



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 14, fecha: viernes, 22 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

ANUNCIO MODIFICACIÓN PARCIAL ORDENANZA FISCAL DE PRECIOS DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LOS ENEBRALES

145

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el dia 6 de febrero de 2020, ha aprobado de manera provisional, la Modificacion de la Ordenanza fiscal municipal de los precios por el servicio asistencial que presta la residencia de ancianos Virgen de los Enebrales, del ayuntamiento de Tamajon, asi como que, se elevara el acuerdo a definitivo, en caso de no haber reclamaciones en el periodo de exposición al publico, que se abre.

De conformidad con lo establecido en el articulo 17.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de cinco de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, el expediente estará expuesto en la Secretaria del Ayuntamiento, durante treinta días, para su consulta, y presentación en su caso de las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin reclamaciones, se elevara el acuerdo a definitivo, sin necesidad de someterlo al pleno.

En Tamajón, a 19 de enero de 2021. El Alcalde, Eugenio Esteban de la Morena